

# UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

## RESOLUCIÓN No.45

21 de julio de 2009

(Por medio de la cual se aprueba un proyecto de investigación).

El Decano de la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas de la Universidad Sergio Arboleda, en ejercicio de sus funciones

### CONSIDERANDO

Que compete al Decano la administración y ejecución del presupuesto asignado a la Escuela de Derecho, así como la asignación de los recursos económicos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación.

Que, asimismo, compete al Decano conocer, analizar y aprobar los diferentes proyectos de investigación que cursan en la Escuela de Derecho.

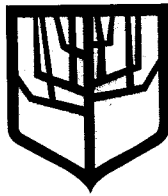
Que el Comité Asesor de la Coordinación de Investigación de la Escuela de Derecho conformado por los doctores Claudia Elena Serge, Carlos Julio Agudelo, Edimer Latorre, Martín Gutiérrez y José Ariel Parra, ha evaluado satisfactoriamente el proyecto de investigación titulado: "Los Indígenas de la Sierra Nevada y sus Problemas en Materia Jurídica, Social y Cultural", y conceptuado que la propuesta cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento y satisface requisitos de rigor académico y científico.

### RESUELVE:

**Artículo 1º.** Aprobar el proyecto de investigación presentado por el grupo de investigativo EZWAMA, titulado: "Los Indígenas de la Sierra Nevada y sus Problemas en Materia Jurídica, Social y Cultural".

**Artículo 2º.** Aprobar el presupuesto presentado para la ejecución de dicho proyecto y autorizar los desembolsos para el pago de las cuentas correspondientes, previa presentación de los informes respectivos.






# UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA


NIT. 860.351.894-3

**Artículo 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santa Marta a los 21 días del mes de julio de 2009.



**JUAN ALBERTO POLO FIGUEROA**  
Decano Escuela de Derecho  
Universidad Sergio Arboleda



**CAMILO NOGUERA ABELLO**  
Secretario General  
Universidad Sergio Arboleda